

# REGLAMENTO

## **Artículo 1. Organización :**

El Club San Javier Team, en colaboración con la Concejalía de Deportes y la Comisión de Fiestas del Mirador organizan la I NIGHT RACE FIESTAS DEL MIRADOR. Tendrá lugar el 4 de octubre de 2019 en El Mirador.

## **Artículo 2 - Fecha :**

Carrera con TRES distancias, 5 K, PARA LA CUAL HABRÁ QUE DAR DOS VUELTAS A UN CIRCUITO TOTALMENTE LLANO, LA MILLA, UNA VUELTA A UN CIRCUITO Y LA CARRERA DE 400 METROS , UNA VUELTA A UN CIRCUITO.

El tiempo máximo para completar el recorrido de 5k será de 40 minutos.

## **Artículo 4. Participación:**

En el evento podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo, nacionalidad o religión, estén o no federados.

Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma.

## **Artículo 5. Recorrido :**

## **Artículo 6. Inscripciones :**

Precio inscripción:

- **6 euros** para el recorrido de 5km (carrera y senderista )
- **3 euros** La Milla.
- La inscripción para los 400 metros sera de **1 euro**.

Se abonarán en el momento de apuntarse, obligatoriamente a través de la web [www.lineadesalida.net](http://www.lineadesalida.net)

Plazo: En internet [www.lineadesalida.net](http://www.lineadesalida.net) hasta EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 22:00 HORAS

## **Artículo 7. Categorías y distancias:**

### **5K:**

Sub 23: 1997 - 2003.

Senior: 1985 - 1996.

Máster 35: 1980 - 1984.

Máster 40: 1975 - 1979.

Máster 45: 1970 - 1974.

Máster 50: 1965 - 1969.

Máster 55: 1960 - 1964.

Máster 60: 1955 - 1959.

Máster 65: 1954 y anteriores

Personas con Diversidad Funcional (Única): desde el año de nacimiento de 2001 y anteriores

### **MILLA:**

Sub 16: nacidos en 2004 y 2005

Sub 18: nacidos en 2002 y 2003.

Sub 20: nacidos en 2000 y 2001

Sub 23: nacidos en 1997, 1998 y 1999.

### **400M:**

Sub 14: nacidos en 2006 y 2007.

Sub 12: nacidos en 2008 y 2009.

Sub 10: nacidos en 2010 Y 2011.

Sub 8: nacidos en 2012 y anteriores.

Las Categorías no son acumulables.

## **Artículo 8 – Bolsa del corredor/ y premios**

Todos los corredores de la 5k y marchadores serán obsequiados con la bolsa del corredor/marchador, además de la camiseta conmemorativa de la prueba.

### **PREMIADOS:**

Trofeo y premio en metálico para los tres primeros/as de la General masculino y femenino del 5k.

**1º 100 euros.**

**2º 60 euros.**

**3º 40 euros.**

Trofeo para los tres primeros/as clasificados en la Milla.

Trofeo para los 3 primeros/as cada categoría tanto del 5k como de la Milla.

Trofeo para la corredora más longeva.

Medalla para todos los participantes en la Carrera de 400 metros.

**Trofeo para el Club más numeroso.**

## **Artículo 9. Responsabilidad**

La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los/as participantes. El/la participante, en el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto/a para el evento. La organización declina toda responsabilidad de los daños que los/as participantes puedan ocasionar o derivar de ellas a terceros/as durante la prueba.

#### **Artículo 10. Aceptación**

Todos los/as participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

Al inscribirse los/as participantes dan su consentimiento para que de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la III Carrera de la Mujer 2018-Pro Fundación Secretariado Gitano, para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc...) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal, la organización tenga el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del/la participante, la categoría, la marca deportiva realizada y a su imagen.

#### **Artículo 13. Descalificaciones.**

El servicio médico de la competición y los/as jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier persona que manifieste un mal estado físico.
- A cualquier persona que no realice el recorrido completo.
- A que manifieste un comportamiento no deportivo.

#### **Artículo 14. Abandonos.**

En caso de tener que abandonar la carrera la corredora debe comunicarlo a un responsable de la organización.

#### **Artículo 15. Información.**

Pueden llamar al teléfono 688847970 (de lunes a viernes de 9 a 14.00h) o dejando un whatsapp para resolver cualquier tipo de información.